



MAT.: REGULARICÉSE APROBACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO ENTRE LA EMPRESA TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO-DAEM.

**ALGARROBO, 12 DE MAYO DE 2014.-
DECRETO N° 2.174.-**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal del Área de Educación año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal del Area de Educación año 2014.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.565 de 31.12.2013 Aprueba Presupuesto para el año 2014, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 233 de Fecha 12.05.2014.

CONSIDERANDO:

- I. La carta de Aceptación a la propuesta comercial entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo-DAEM y la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A.
- II. La necesidad de ordenar, regular y controlar el uso del servicio de Telefonía Celular.

DECRETO:

- I. Regularícese aprobación de Contrato de prestación de Servicios de Telefonía Celular entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo-DAEM y la Empresa Telefónica Móviles Chile S.A. según consta en carta de aceptación de la propuesta comercial que se adjunta, la cual identifica la cantidad de líneas disponibles junto con la cantidad de minutos contratados.
- II. El gasto que se genere, impútese a la cuenta presupuestaria 215.22.05.006, denomina a "Telefonía Celular", del presupuesto del Area de Educación año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JOGF/PFMM/MRT/PMP/JVS/pcr.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (1)
- Secretaría Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección DAEM (1)
- Archivo. (2)



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**



085.487-14.

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 13 MAYO 2014
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 20 MAYO 2014
HORA
NOMBRE